



Departamento Jurídico
Int. N° 45 10/04/2017

**DESIGNA COMISIÓN DE PERITOS.
PROYECTO "MEJORAMIENTO AVDA.
PRESIDENTE IBÁÑEZ".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 877,

PUERTO MONTT, 10 ABR. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en su artículo 51.
- b) El Decreto Supremo N° 355 de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) El Decreto Ley N° 2.186 de 1978, que aprueba ley orgánica de procedimiento de expropiaciones.
- d) El Decreto Exento N° 16 de 17 de enero de 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba el Programa de expropiaciones del proyecto "Mejoramiento Avda. Presidente Ibáñez".
- e) El expediente técnico confeccionado por el Departamento Técnico de este Servicio con la información de los 10 inmuebles afectos a expropiación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avda. Presidente Ibáñez".
- f) El Memorandum N° 265 de 5 de abril de 2017, de la Jefa del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, en que solicita la designación de la comisión de peritos.
- g) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 759 de 10 de septiembre de 1979 mediante el cual nombra como perito para la Región de Los Lagos al ingeniero civil Sr. Leopoldo Ramón Schumacher Guarda.
- h) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 244 de 23 de julio de 1997 mediante el cual nombra como peritos para la Región de Los Lagos a los constructores civiles Srs. Nelson Bernardo Turra Turra y Nelson Fabian Igor Flores.
- i) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- j) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y la Resolución N° 272/2817/2017 de 8 de marzo de 2017 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Jefa Suplente del Departamento de Programación Física y Control, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

NÓMBRASE una comisión de peritos compuesta por el constructor civil, don Nelson Bernardo Turra Turra, cédula de identidad N° 7.425.851-4; por el ingeniero civil, Sr. Leopoldo Ramón Schumacher Guarda, cédula de identidad N° 5.112.109-0; y por el ingeniero civil en obras civiles, Sr. Nelson Fabian Igor



Departamento Jurídico

Int. N° 45 10/04/2017

Flores, cédula de identidad N° 10.510.199-6, para que determinen el monto provisional de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Avda. Presidente Ibáñez", que se individualizan en los planos de expropiación correspondientes, quienes para el debido cumplimiento de su cometido deberán ceñirse a las normas que establece el Decreto Ley N° 2.186 de 1978.

2. El Departamento Técnico proporcionará para los efectos de la respectiva tasación a efectuar por dicha comisión, el expediente técnico de expropiación indicado en la letra e) de los vistos de la presente resolución, para cada uno de los inmuebles particulares afectados.
3. Los propietarios, roles de avalúo y superficies de los lotes de terreno a que se refiere la presente resolución, son los que a continuación se indican:

Lote	Propietario Aparente	Rol	Superficie (mts.²)
4	RANTUL POBLETE JOVITA Y OTROS	434-3	927,00
5	VARGAS FLORES NORA Y OTROS	434-1	348,56
6	VARGAS FLORES ELSA GRISELDA	384-4	141,73
6-a	PROCESO SANEAMIENTO SR. JUAN ADRIAZOLA LEPICHEO	Sin rol	143-42
7	CISTERNA LEPICHEO ERNESTINA	434-49	162,31
9	CISTERNA LEPICHEO JOSE NEMESIO	434-50	151,05
10	MARIA UMENIDES CISTERNA LEPICHEO	Sin rol	137,37
14	BARRIGA VILLEGAS VICTOR HUGO	434-4	184,64
60	ARCE SOTO FRANCIS ORIETA	353-4	43,42
61	ANDERSON MERINO LESLIE VERENA	353-3	493,88
62	WISTUBA ALMONACID VELIA HAYDEE Y OTROS	1601-9	317,34

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CGP/M/0/mvd

Distribución:

Dpto. Programación y Control

DAF

Dpto. Técnico

Dpto. Jurídico

Área Gestión de Suelos

Oficina de partes

Nelson Turra T., Regimiento N° 878, Pto. Montt

Nelson Igor F., O'Higgins 167, Oficina 302, Pto. Montt

Leopoldo Schumacher G., Isla Tengo N° 276, Terrazas de Angelmó, Pto. Montt



CARMEN GODOY PAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVIU REGION DE LOS LAGOS



